JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

630013103003-2021-00264-00

La suscrita secretaría del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia procede a efectuar la liquidación de las costas procesales a cargo de la sociedad ejecutada Lácteos del Quindìo S.AS. y en favor del señor Eduardo Arturo Armel Àngel, así:

Concepto	Valor
Pago Registro embargo Fol. 28	$ 65.400.
Pago honorarios secuestre Fol. 39	$ 283.164.
Agencias en Derecho Fol. 38	$48.000.000.
Total	$48.348.564.

TOTAL: CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($48.348.564.oo).

Armenia Quindío, Junio 21 de 2022.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA -QUINDIO

Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Acción:	Efectividad de la Garantía Real
Demandante:	EDUARDO ARTURO ARMEL ANGEL
Demandado:	LACTEOS DEL QUINDIO S. A. S.
Radicado:	630013103003-2021-00264-00

Diecisiete (17) de Junio de dos mil veintidós (2022)

Verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho se aprecia ajustada a lo actuado y en consecuencia se procederá con su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

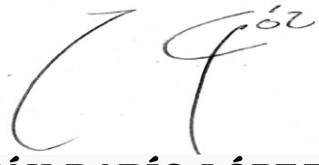

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
Juez

Estado # 91 del 21-06-2022